

Guadalajara, Jal., a 08 de enero del 2020.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes.

Iniciamos la Primera Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para ello solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado, constante la existencia de *quórum* legal.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado por ministerio de ley Omar Delgado Chávez, que con su presencia integran el *quórum* requerido para sesionar válidamente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la Sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que será objeto de resolución un juicio ciudadano con la clave de identificación, actor y autoridad responsable que se precisan en el aviso público de Sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Ahora, solicito atentamente al Secretario de Estudio y Cuenta Luis Raúl López García rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 888 de 2019 turnado a mi ponencia.

Secretario de Estudio y Cuenta Luis Raúl López García: Gracias.

Magistrada, Magistrados, doy cuenta con el juicio ciudadano número 888 de 2019 promovido por Vicente Triana Moreno por propio derecho, a fin de impugnar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del estado de Durango, que confirmó, en lo que fue materia de impugnación la convocatoria y las normas complementarias de la Asamblea municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de Lerdo de esa entidad.

A juicio del Magistrado ponente, los agravios del actor relativos a la falta de certeza del padrón de militantes utilizado en la asamblea municipal, aquellos donde manifestó que no se entró al estudio de fondo de los agravios y no se tomó en cuenta lo señalado por la convocatoria bajo el argumento de que los actos combatidos habían fenecido, además que la Comisión permanente nacional de ese instituto no se había pronunciado aún sobre la validez de la providencia emitida por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, así como que militantes de las planillas de los candidatos estaban en el supuesto de actualizar y refrendar su militancia, resultan ineficaces, pues se tratan de una reiteración de los argumentos hechos valer ante la responsable sin atacar las consideraciones que los desestimaron, sin pasar por alto que en cuanto al caso del registro de la ciudadana Diana Navarro es un hecho novedoso, del cual la responsable no pudo pronunciarse.

Por otra parte, se proponen infundados los motivos de inconformidad de las acciones realizadas por el ciudadano José Guadalupe Pérez Sánchez, ya que no fueron por iniciativa propia, sino por instrucciones del Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Durango, ante la eventualidad de que en ese momento el Comité Municipal de Lerdo

carecía de presidente y de secretario, aunado a que el actor no endereza ningún argumento que ponga en evidencia de esta Sala Regional el por qué la actuación del tesorero como responsable en funciones del Comité Directivo Municipal soslayó algunos de sus derechos procesales.

De ahí que se proponga confirmar la sentencia impugnada.

Es la cuenta, señor Magistrado Presidente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Raúl.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de sentencia.

¿Alguno de ustedes desea intervenir?

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado por Ministerio de Ley Omar Delgado Chávez.

Magistrado por Ministerio de Ley Omar Delgado Chávez: De acuerdo con el proyecto.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con la propuesta de cuenta.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 888 de 2019:

Único.- Se confirma la sentencia impugnada.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta Sesión, por favor.

Secretario General de Acuerdos en funciones Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que conforme al Orden del Día no existe otro asunto que tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia se declara cerrada la Sesión a las 14 horas con 45 minutos de día 8 de enero de 2020.

Agradeciéndoles la asistencia de los presentes, así como los que siguen la transmisión por internet, intranet y YouTube.

Ahora me permitiría nada más dar la bienvenida a Juan Carlos Medina Alvarado como nuevo Secretario General, el cual le deseo el mayor de los éxitos, es un profesional, es un hombre que ha tenido por más de 11 años aquí en la Sala Guadalajara, ha estado, se le han encomendado diferentes tareas, las cuales él ha sacado de manera adecuada, profesional, con gran responsabilidad y que creo la decisión que fue avalada por mis compañeros Magistrados en sesión privada el año pasado, de diciembre del año pasado, creo que muestra la confianza que se le tiene para poder desempeñar ese cargo.

Te deseo el mayor de los éxitos.

Enhorabuena, bienvenido.

Asimismo aprovecho para desearles a todos un 2020 lleno de salud, de trabajo y, por supuesto, donde nos vayamos a poder desempeñar en un trabajo que la Sala iniciara ya el inicio del Proceso Electoral 2021.

Estaremos con mucho trabajo y por consiguiente les pido que doblemos esfuerzos, como ustedes ya lo han hecho de manera profesional dando el mayor, ahora sí que en cuestión de su tiempo, de sus capacidades para el bien de la Sala, en el cual tenemos un gran compromiso como Sala de actuar, como lo hemos hecho hasta este momento con profesionalismo buscando, por supuesto, la excelencia y apegado a los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad.

Creo que es muy importante trabajar para ello, seguirnos capacitando, seguirnos preparando, estar, por supuesto, de cara a la ciudadanía y apoyando en su momento a las diferentes áreas, agradecerle, por supuesto, al área administrativa, todo el apoyo que se les da a las ponencias, estar trabajando de manera conjunta, por supuesto la Secretaría Ejecutiva también con las múltiples actividades que se vienen realizando. Una de ellas, tenemos ya el informe de actividades de actividades de lo que fue el 2018-2019 para el día 21 de febrero estaremos teniendo nuestro informe.

Y bueno, estar preparados para ello y pedirles a todos trabajar de la mano en unidad como un solo Tribunal y por supuesto apoyando también a los diferentes Tribunales de la Primera Circunscripción, los cuales creo que tenemos que trabajar en forma conjunta y, por supuesto, como lo he dicho, buscar la capacitación.

En breve se dará a conocer el inicio de lo que será la maestría presencial en materia electoral, la cual se dará aquí en Sala Guadalajara.

Esperemos que para el mes de marzo estamos hablando de poder iniciar los trabajos, pero eso ya lo anunciará el Magistrado de la Mata y el Magistrado Fuentes en su momento, al igual que los demás integrantes de lo que es la Sala Superior.

Pero para mí es un gran gusto, igual para mis compañeros Magistrados el poder tener una maestría presencial en Derecho Electoral aquí en Sala Guadalajara.

Asimismo, estamos comprometidos con este trabajo de seguirnos capacitando permanentemente, seguir trabajando de cara al compromiso que tenemos como servidores públicos y por supuesto la rendición de cuentas.

Y por supuesto decirles que nosotros les deseamos lo mejor también para sus familias, para ustedes y que tengan un 2020 lleno de satisfacciones, de mucha salud y de éxitos.

Muy buenas tardes. No sé si la Magistrada desea intervenir.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Únicamente para darle la bienvenida a Juan Carlos y obviamente para reiterarte, Presidente, y creo que lo hago también en nombre de Sergio, que siempre hemos trabajado en unidad en esta Sala y así vamos a seguir trabajando siempre y eso nos ha dado muy buenos resultados.

Y bienvenido, Juan Carlos, cuentas con todo el apoyo, estoy segura que tanto de la ponencia del Magistrado Guerrero como de la mía, para esta nueva etapa.

Y muy feliz 2020 para todos. Muchas gracias.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes a todos.

--- o0o ---